

jueves 22 de mayo de 2014

## El Alcalde de Antequera reúne a concejales y técnicos del Ayuntamiento para concretar las disposiciones del Plan de Empleo Joven

Esta iniciativa, subvencionada con fondos europeos, permitirá al Consistorio la contratación de jóvenes de entre 18 y 29 años por un período máximo de seis meses. El plazo para la presentación de los proyectos de actuación en los que participarán dichos jóvenes finaliza el 8 de julio.



El alcalde de Antequera, Manolo Barón, reunía en la mañana de este miércoles 21 de mayo a concejales y técnicos del Ayuntamiento para sentar las bases y concretar las disposiciones de la aplicación del nuevo Plan de Empleo Joven en nuestro municipio. En dicho encuentro estuvieron presentes la teniente de alcalde de Empleo, Turismo y Comercio, Belén Jiménez, el teniente de alcalde de Urbanismo y Desarrollo Industrial, José Ramón Carmona, el teniente de alcalde de Familia, Asuntos Sociales y Salud, José Luque, la concejal de Vivienda y Participación Ciudadana, María Dolores Gómez, así como el concejal de Anejos y Medio Ambiente, Juan Álvarez, acompañados por personal de sus respectivas áreas.



Cabe destacar que, en este sentido, el Alcalde de

Antequera ya ha dado la orden correspondiente a los servicios de Tesorería para la apertura de una cuenta corriente separada para recibir los ingresos correspondientes a estos fondos de carácter europeo y mediante la cual se abonarán las correspondientes nóminas del personal contratado específicamente para este plan: jóvenes de entre 18 y 29 años que podrán tener contratos de hasta seis meses como máximo.

Las áreas municipales implicadas y sus concejales ya están elaborando las iniciativas que estarán contempladas en la convocatoria del Plan de Empleo Joven para la ejecución o prestación de obras o servicios que deberán estar relacionadas con alguna de las actuaciones indicadas a continuación: cuidados asistenciales y prestación del servicio de ayuda a domicilio; servicios de proximidad, limpieza, vigilancia y seguridad; protección del medio ambiente; revalorización de espacios públicos urbanos; gestión de residuos y de aguas; desarrollo, protección y mantenimiento de zonas rurales o naturales; ahorro y control de la energía; promoción del turismo y del deporte; promoción y desarrollo del comercio y productos locales; promoción y desarrollo cultural.

Manolo Barón se marca como objetivo que el de Antequera sea de los primeros Ayuntamientos en poner en marcha este Plan de Empleo Joven a lo largo del verano: "Queremos ser eficaces y de los primeros



Ayuntamientos que pongan en funcionamiento este plan; para ello presentaremos nuestras propuestas de proyectos a realizar antes del 8 de julio, fecha límite para la presentación de los mismos ante el SAE, con el objetivo y el compromiso personal de poder contratar a estos jóvenes que hasta ahora no han podido encontrar empleo ya en los meses de julio o agosto”.

#### Requisitos y criterios para la selección de las personas jóvenes

Las personas candidatas serán las desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo a 31 de marzo de 2014, debiendo de tener entre 18 y 29 años y estar empadronado en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En el proceso de selección se tendrán en cuenta los siguientes criterios: tendrán preferencia las personas desempleadas de larga duración empadronadas en el municipio en el que se va a llevar a cabo la contratación; en su defecto, las personas desempleadas empadronadas en el municipio en el que se va a llevar a cabo la contratación; subsidiariamente, las personas desempleadas residentes en municipios de la provincia respectiva, priorizándose las personas desempleadas de larga duración; en último lugar, las personas desempleadas de larga duración.

Tendrán la consideración de personas desempleadas de larga duración aquéllas que lleven inscritas al menos doce meses ininterrumpidamente como demandantes de empleo no ocupadas o, al menos, seis meses ininterrumpidamente si están inscritas como trabajadores agrarios en el Servicio Andaluz de Empleo, a la fecha de realización de la búsqueda de candidaturas.